

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 413 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
ENTRÓ:	27 NOV. 2017
HORA:	13:37

USHUAIA, 24 NOV 2017

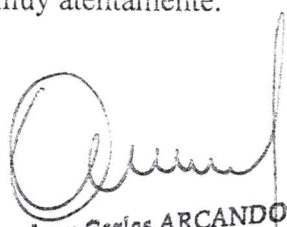
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto Provincial N° 2209/17, de la agente Gloria Elizabeth SANTANA REUQUEN, D.N.I. N° 28.604.704, Legajo N° 28604704/00, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 4 de enero de 2018 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO